

BANCO CENTRAL DE RESERVA

DE EL SALVADOR

DESCUENTOS AGRICOLAS:

tipo mínimo de descuento 5% al año.



CREDITOS REFACCIONARIOS:

6% de interés anual, que se cobra únicamente sobre las cantidades que usa el deudor. Los honorarios de abogado son por cuenta del Banco.



SI USTED NECESITA DINERO

para levantar su cosecha, diríjase a nosotros,
que gustosamente lo atenderemos.

Harina de Semilla de Algodón

Excelente forraje para el ganado.

Las vacas aumentan la producción de leche y los bueyes adquieren mayor vigor y fuerza.

H. DE SOLA E HIJOS

SAN SALVADOR



San Salvador,
Teléfono 496

Santa Ana,
Teléfono 12

Santiago de María,
Teléfono 24

Sonsonate,
Teléfono 57

CASA GOLDTREE

LIEBES & CIA.

EXPORTACION:

CAFE, BALSAMO, MIEL Y AÑIL.

IMPORTACION:

FERRETERIA, ALGODONES, ABARROTES, etc.

ESTABLECIDOS EN 1888

Santa Ana,
Teléfono N° 53

San Salvador,
Teléfono N° 39

Sonsonate,
Teléfono N° 3



LAMATEPEC

Año IX - Epoca 2a.

Santa Ana, El Salvador, C. A. - Junio de 1943

Número 105

EDITORIAL

HOY COMO AYER

Los Resultados de la Asamblea

NUEVAMENTE tenemos la íntima satisfacción de podernos dirigir a nuestros lectores, y volver a evidenciarles la razón que nos ha asistido en todo momento, al adoptar las posiciones que hemos adoptado en el transcurso de la larga contienda, cuya primera etapa culmina en la sesión de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada el 31 de Mayo próximo pasado.

Constituye un motivo de legítimo orgullo para nosotros el que a estas alturas, dando una mirada retrospectiva a todas las incidencias surgidas alrededor de la creación y fundación de la COMPAÑIA SALVADOREÑA DE CAFE, S. A., podamos decir hoy como ayer.

Afirmábamos en el primer momento que había que oír forzosamente la voz de los productores cafetale-

Publicación de la Junta Departamental de la Asociación Cafetalera de El Salvador y Portavoz de la Junta Departamental de la Asociación de Ganaderos de El Salvador.

Por los escritos firmados responde su autor.
Por los sin firma responden las Directivas de las Juntas Departamentales de la Asociación Cafetalera de El Salvador y Asociación de Ganaderos de El Salvador.

Impreso en la
Tipografía Comercial.

ros, antes de obligarnos en su nombre; y que sólo acordés con el sentir de la mayoría de los productores, nos sería lícito otorgar un contrato por el que se regulara el desarrollo futuro de nuestra industria.

Esta tesis, claramente expuesta, la hemos mantenido sin desfallecimiento, pese a los obstáculos que han ido surgiendo y a las sugerencias reiteradas, envueltas muchas veces en veladas amenazas por parte de los menos, que así mismo se invistieron toda autoridad contra el parecer expresado repetidas veces por los más.

Es decir, la minoría organizada integrante de la oligarquía cafetalero-bancaria, que tan ostensiblemente trabaja prescindiendo de aquellos que son los que le deben dar la fuerza y poder, pretendía en esta ocasión continuar prescindiendo de aquello que opinaran las masas cafetaleras, traducido en la mayoría de Delegados que expresaban este sentir.

Nosotros continuamos creyendo que los directivos y cualesquiera representantes del Gremio cerca de cualquier institución, se deben a aquellos que los han elegido. Que cumpliendo de conformidad con el sentir de los electores es como se obra legítima y honradamente; y que prescindir de esta opinión para obrar, es además de injusto, desleal. Y mucho más si ya no es sin la voluntad sino CONTRA la voluntad de los electores.

Por ello hemos podido proceder clara y abiertamente. No nos ha intimidado nada cuando se tratara de manifestar esta verdad y, consecuentemente, no hemos temido a la discusión en cualquier tono que ésta se presentara.

La realidad ha sido más elocuente que lo que podamos nosotros decir sobre el particular. La voz de las masas que se quería soslayar en empresa que tanto obligaba a las mismas, se ha dejado sentir potente y algunas

veces airada en todos los actos electorales de esta última campaña.

Los resultados de las elecciones constituyen el mentís más rotundo a aquellos que al defender sus intereses privados, pretendían defender los intereses de todo el Gremio.

Ni siquiera ha podido amortiguar la severa derrota de los oligarcas, el señuelo con que se presentaron diciendo que defendían la Compañía contra los que la atacaban. El elector estaba al tanto, ya conocía de sobra lo que se debatía y, además, sabía los términos en que estaba planteada la cuestión. El desfigurar ésta por los enviados de la Junta de Gobierno, fué maniobra ineficaz.

Aun conociendo la Junta de Gobierno cesante, de que no tenía el apoyo de la mayoría y constándole que era ésta, manifiestamente hostil a la creación de la Compañía, en la forma proyectada, en un acto que podemos llamar de cualquier forma que se quiera, menos democrático, procedió a la firma de la Escritura de Constitución.

Fué éste un acto que entre otras finalidades tuvo el de ser de propaganda electoral.

Por los indicios la contienda la veían perdida. Creando la Compañía y haciendo que ésta adquiriera compromisos con terceras personas, se presentaba ya el caso ante los electores, como el HECHO CONSUMADO que tan fecundos resultados ha dado a favor de los audaces, cuando en el lado opuesto preside la idea de conformismo, y de no alterar los hechos ya cumplidos.

Desde el primer momento comprendimos la idea y nos aprestamos a demostrar ante todos que, aceptar en este caso algo que considerábamos inconveniente por el solo hecho de ser una realidad, aunque viciada profundamente en lo intrínseco—voluntad de la parte que se obli-

ga—y en lo extrínseco—defectos formales apreciados hasta por los mismos otorgantes—, implicaría por nuestra parte dar una prima o un premio al proceder incorrecto, en vez de la censura que se merecía. Confirmar un abuso con nuestra pasividad ante el hecho.

Como esto se oponía a nuestro modo de ver el caso desde el momento que se planteara, no podíamos y no debíamos tampoco aceptar el hecho consumado, para no vernos envueltos en el acto de abuso de poder, que de esta forma sancionaríamos.

Planteadas así la cuestión, surgía la segunda parte. Una vez establecida la Compañía y movidos los resortes que pretendían derivar del hecho consumado, procedía hacer un llamamiento a la armonía y a la hermandad de los caficultores. Esta proposición de paz que nos brindaban los que deliberadamente habían burlado el parecer de la mayoría, llevaba implícita la petición que se nos hacía, de sumisión. No otra cosa puede ser, cuando se nos llamaba a la paz a condición de que depusiéramos nuestros puntos de vista y diéramos por bueno en aras a la confraternidad del Gremio.

El aceptar por bueno, lo que estimábamos no lo era, por la sola causa de haber sido realizado no pudimos aceptarlo, por no revalidar actos de suyo nulos.

El acudir a la paz, cuando ésta significaba la sumisión a lo que nosotros no estimábamos justo, tampoco podíamos aceptarlo.

De aquí posiblemente (y algunos ya lo hicieron) se nos podía considerar como intransigentes. No lo negamos y antes bien nos ufamamos de ser intransigentes en cuestiones que estimamos de valor básico para el Gremio

Pasa a la página 240.

EDITORIAL

La Escuela de Ganaderos Prácticos es una Realidad

CABENOS la satisfacción de tratar hoy de la concreción de una aspiración largamente sentida por el Gremio Ganadero. No es de hoy precisamente que surgieran iniciativas, se planearan proyectos, se hicieran campañas y aun se creara el propósito colectivo como compromiso de honor, de fundar la Escuela de carácter práctico para Mayordomos y Corraleros con conocimientos prácticos de veterinaria.

Podemos citar que no hace mucho la preocupación que embargara sobre este particular, a la actual Junta de la Asociación de Ganaderos de El Salvador, hasta tal extremo que convinieron los Directivos con altruismo plausible, ceder su sueldo de ₡ 300.00 mensuales si alguno de ellos llegara a ser designado como Director del Banco Hipotecario en representación de la Asociación, con el fin de que pudiera prestarse una ayuda eficaz a la Escuela, que decisivamente querían establecer. Con el mismo propósito, la propia Directiva de la Asociación de Ganaderos iba estableciendo a la manera de ahorro una Cuenta especial para que, llegado el momento, se contara con medios que aseguraran la viabilidad de la Escuela de Ganaderos.

Y fuera de los órganos Directivos del Gremio, la misma preocupación se notaba en los círculos afines y entre los que de cuando en cuando tratan en la prensa diaria tópicos ganaderiles. Fué don Gabino Mata h. y el Director del popular "Diario de Hoy", don Napoleón Viera Altamirano, que con tanto cariño acoge en su publicación las manifestaciones sobre Economía Nacional, quienes en medio de sus interesantes polémicas convenían siempre en la necesidad de la creación de la Escuela.

Asimismo los ganaderos todos, en cuantas ocasiones se presentaban,

exteriorizaban este mismo deseo; deseo que también era compartido por las Autoridades y Organismos Oficiales.

Por todo ello no es de extrañar que cuando por fin la Junta Departamental de Santa Ana de manera definitiva, real y tangible encuentra la solución a este problema, que se había constituido en obsesión de todos, fuera entusiásticamente felicitada y recibiera apoyo efectivo de todos los sectores. Del Oficial, del Municipio de Santa Ana, de los Directivos del Gremio, de la Asociación de Ganaderos de El Salvador, de los particulares, de la prensa, etc., etc.

Estas unánimes manifestaciones, son muy de agradecer y son además alentadoras para los organizadores, demostrando que el ambiente estaba ya perfectamente preparado para que cuajara la idea.

Entramos ahora en la etapa constructiva. Precisa realizar obra y aquí nuevamente deseamos y esperamos encontrar la ayuda y apoyo de cuantos se han preocupado sobre la fundación de la Escuela. Dentro de algunas semanas será un hecho y sobre los terrenos llamados "Las Fuentes de Chinameca" se levantarán edificios y establos que con modestia sí, pero también con cariño y tenacidad esperamos ver aumenten cada día y que formen legión los que vengán a este Centro a adquirir aquellos conocimientos teórico-prácticos indispensables para que esta fuente de riqueza que constituye la Ganadería en el país, pueda rendir lo que de ella esperamos todos.

Para toda obra precisan medios y entusiasmo. Con el segundo contamos por ser antigua aspiración del Gremio el tener una Escuela de esta índole. Con los medios, merced al desprendimiento de la Municipalidad Santaneca, a la entusiástica y eficiente colaboración del dinámico Presidente de la Asociación de Ganaderos de El Salvador, don José María Villafañe, a las aportaciones personales de toda índole, por parte de los Directivos y Asociados de este Departamento, quienes van engrosando rápidamente la contribución mensual voluntaria, por hoy creemos hacer frente a las necesidades del momento.

Hemos de esperar, pues, con toda confianza que la idea se llevará a la práctica.

No es el caso de un entusiasmo pasajero y que no responda con una realidad sino de una necesidad sentida y de una solución deseada por todos.

Indudablemente no hemos de pedir ni esperar la solución de todos los problemas ganaderos por el funcionamiento de esta Escuela. Téngase en cuenta que sólo es una Escuela de carácter práctico o "vocacional", como hoy se estila llamar a esta clase de instituciones. Por este medio sólo podemos aspirar a que las prácticas rutinarias y aun irracionales que privan en grandes sectores de la Ganadería Salvadoreña, sean sustituidas por otras más adecuadas a la finalidad del máximo rendimiento con el mínimo esfuerzo. Y si esto se consigue, nadie podrá decir que haya sido fracaso la creación de la Escuela.

Quedarán en pie, empero, otros problemas que exceden a la órbita de la Escuela de carácter práctico que aspiramos a que sea la nuestra. Por ejemplo, la necesidad de crear un cuerpo eficiente de Veterinarios.

Este problema capitalísimo para el ulterior desarrollo de la ganadería, debe afrontarse cuanto antes de una manera definitiva, creando una Escuela Superior o una Facultad anexa a la Universidad Nacional. Podemos referirnos a organizaciones similares en otros países donde el Cuerpo de Veterinarios tiene a su vez el cuidado de la higiene pública y se halla al frente de los organismos sanitarios en cuanto se refieren al problema del suministro de alimentación sana y apropiada, así como al frente de los Departamentos y aun de las Municipalidades de cierto número de habitantes, controlando los rastros y cuanto se refiera al sacrificio y venta de toda clase de animales para la alimentación pública.

No sería pues, ningún despropósito que pudiera en un día no muy lejano crearse este Cuerpo en nuestro país.

Además precisará pensar también en la creación de Campos Experimentales apropiados a cada una de las zonas ganaderas en que se puede distribuir el país donde se atienda no solamente al problema del animal sino al de, como dice don Gabino Mata

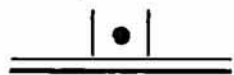
h., modificar las condiciones de nuestro suelo y clima, por la intensificación del regadío, mejoramiento de pastos, comunicaciones rápidas y baratas a los centros de consumo, etc., etc.

Y si todo este movimiento va paralelo al que debe realizarse en el campo de la Agronomía en general, podemos aspirar a cambiar la fisonomía agro-pecuaria de El Salvador en un período más o menos corto. Este "milagro" puede alcanzarse por la sola voluntad de los interesados y el apoyo que sospechamos no faltaría de las autoridades.

Constituye el primer eslabón de la cadena, la creación de nuestra Escuela de Mayordomos, Corraleros y Veterinarios Prácticos. Aseguremos bien tal fundación y funcionamiento de este primer peldaño y tengamos confianza que por él podremos ir ascendiendo hasta alcanzar la meta deseada de un minimum razonable de condiciones adecuadas para que puedan desarrollarse la Agricultura y Ganadería en las tierras de Cuzcatlán.

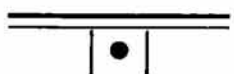
ALMACEN

José Gadala María



SANTA ANA.

Teléfono 45



Artículos de óptima calidad para Caballeros, Señoritas y Niños. - - El gusto más refinado quedará satisfecho por la calidad de sus siempre renovadas existencias. Extenso surtido, módicos precios y ESMERADA ATENCION.

SECCION TECNICA

Aprovechamiento del Café Brasileño en la Industria de los Plásticos

Por DANIEL BASAURI,

Lic. en Ciencias Químicas. Jefe de la Sección Química de la Asoc. Cafetalera

I

ES CIERTAMENTE admirable el desarrollo que de unos años a esta parte está adquiriendo la industria en la gran nación brasileña.

Dotada de inagotable cantidad de materias primas, ya de origen mineral como del vegetal y animal, ha enfilado derecha y valientemente su porvenir y prosperidad al aprovechamiento racional de un patrimonio tan grandioso. Además de fomentar el policultivo, saliéndose de una peligrosa rutina, ha tomado las medidas conducentes para evitar la destrucción del sobrante del café, operación que venía practicando desde hace tiempo y que en el lapso de 10 años ha alcanzado un volumen de 70.000.000 de sacos con la consiguiente merma para su economía.

En 1941 un joven químico californiano, Herbert Spencer Polin, estudiando el café, observó que en su constitución había materias que podrían muy bien servir como plásticos y pensó: En lugar de destruir tanta cantidad de café ¿No sería más racional y lucrativo transformarlo en un sucedáneo que además de proporcionar materiales de que tanto se necesita en la vida, sea una nueva fuente de riqueza? Estudiado el asunto y a su juicio resuelto, puesto al habla con el Gobierno Brasileño, cedió a éste su patente de invención durante 15 años quedando él contra-

tado como Director Técnico y Consejero del Gobierno en todas las fábricas oficiales.

La primera fábrica comenzó a funcionar en Septiembre de 1941 y pronto se proyectó abrir otras nuevas con el fin de lanzar al mercado 160,000 toneladas de Cafelita (así se llama el nuevo plástico) cantidad que según las estadísticas, llega a la mitad de la producción mundial, surtiendo al mismo tiempo al mundo de otros varios productos que siempre y más en la actualidad afanosamente se buscan.

Para darnos una cuenta algo más completa del problema que tratamos, expondremos brevemente:

- 1°—Constitutivos del café.
- 2°—Líneas generales que se siguen en la obtención de su plástico.
- 3°—Aprovechamiento de otras sustancias que se encuentran en el café.

1°—CONSTITUTIVOS DEL CAFE

El análisis cualitativo aplicado al café, ha demostrado que ésta es una sustancia muy compleja en cuya constitución entran otras muchas sustancias. Prescindiendo de las menos importantes, pondremos el porcentaje medio de los constitutivos de mayor cuantía del café crudo tomados de la interesante obra de Leonidas Valerio titulada "Caffe e Derivati", Milano 1927.

	Porcentaje medio
Agua	9 — 12
Cenizas	4
Substancia nitrogenada	12
Celulosa	24
Azúcar	9
Dextrina	1 — 1.5
Substancia grasa	12
Acido cafetánico	8 — 9
Cafeína	0.7 — 1
Substancias extras no nitrogenadas	18
Aceite esencial	0.7

II

2º—OBTENCION DE LA
SUBSTANCIA PLASTICA

Esta substancia denominada por su autor con el nombre de Cafelita, debe para su formación seguir en orden riguroso los pasos siguientes:

- 1º—El café verde previamente molido, se le somete a la extracción, mediante un disolvente orgánico, el cual disuelve la mayor parte del aceite y de la cafeína.
- 2º—La harina que queda, mezclada con agua y algunas de las fracciones del aceite previamente destilado, se le somete en una autoclave en presencia de un catalizador especial a una elevada temperatura.
- 3º—Lávase el remanente con el fin de eliminar las substancias solubles y las partículas del catalizador, con lo que queda en forma de un polvo plástico.
- 4º—Este polvo se tiñe previamente con el color que se desee. Es de advertir que a excepción del color blanco que hasta la fecha no se ha podido conseguir, recibe perfectamente todos los otros colores.
- 5º—Finalmente, se le somete a presión y temperatura moderadas y la materia plástica se moldea según el troquel a que se le someta.

Como en todas las empresas, los primeros pasos han resultado los más costosos pero afianzados éstos, no ha sido difícil obtener francos progresos en la fabricación.

Hoy se construye cafelita:

- 1º—Opaca.
- 2º—Transparente.
- 3º—De endurecimiento definitivo (tipo bakelita).
- 4º—Que puede fundirse y moldearse indefinidamente.

La Cafelita, además de ser un buen plástico, tiene la ventaja de ser relativamente económica, con lo que puede con ventaja competir con otras materias de la misma naturaleza. El precio de un kilogramo vendrá a ser en los EE. UU. alrededor de 20 centavos de dólar.

Pero además de la materia plástica, el método Polin, permite el aprovechamiento de un alcaloide tan importante como la cafeína, la cual de cumplirse el plan del Gobierno Brasileño, tendría una producción dos veces mayor que la que requiere el consumo mundial, pues se producirían más de 2,000 toneladas al año.

El aceite que se obtiene por este método es una magnífica fuente de vitaminas A y D y se le emplea en la fabricación también de jabones, medicamentos, aceites, etc., etc.

Los resultados hasta hoy conseguidos por este procedimiento, son los siguientes:

De un saco de café de 60 kilogramos, se sacan 45 kilogramos de materia plástica, $\frac{1}{2}$ kilogramo de cafeína, $7\frac{1}{2}$ kilogramos de aceite, además de otras substancias aprovechables. Con la implantación de esta industria, el Brasil no se verá más en la necesidad de destruir su café, ni sentirá tan agudamente la inquietud por su venta. El proyecto del Gobierno es transformar anualmente cinco millones de sacos (más de un 70% de lo que antes destruía) en materia plástica, mucha de la cual ella misma podrá consumir y cuyo exceso tendrá sin duda alguna, demanda en el extranjero.

Estamos ahora en la edad como se ha venido en llamarla, de la Quirurgia o sea el aprovechamiento de los productos agrícolas en fines industriales, aprovechamiento que vienen realizándolo no sólo en los países escasos en materias primas sino también algunos otros de recursos inagotables como los EE. UU. y el Brasil.

Este último país que durante muchos años dedicó casi exclusivamente su atención primero al azúcar y después al café, hoy ha diversificado su producción agrícola y como consecuencia de ello, su actividad indus-

trial. Hace poco tiempo que en el Paraná, región dotada de inmensas plantaciones de pino, ha instalado grandes fábricas de papel.

El aceite de Babassú, que procede de la palma del Brasil, viene a suplir la falta de combustible que tanto se siente en esa gran nación.

Ensayos recientes, realizados a base de un 80% de este aceite con un 20% del de Diessel, han dado un resultado satisfactorio y abren un gran campo a este producto a la vez que exonera a la nación de la pesada carga de importar aceites extranjeros.

Otro tanto podemos decir del "CARRAPICHO", planta que crece abundantemente en el Estado de Bahía y de la que se está obteniendo en la actualidad sacos, lonas y otros artículos.

Ojalá que al terminar la guerra, el capital y el trabajo queden mejor repartidos y armonizados en el mundo, evitándose así esas envidias y odios que, acumulados en el corazón de las naciones, hacen brotar el día menos pensado conflagraciones de la magnitud y duración de ésta que estamos presenciando.

Farmacia "Fernández"

Frente al Mercado Municipal,
Costado Sur. -- SANTA ANA

La preferida del público, por su especial atención al despacho de Recetas.
-- ESPECIALIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS --

GALLETAS FINAS POR LIBRAS

REPOSTERIA

PASTELERIA

JOSE RUIZ

Avenida Independencia,
Casa Señoritas Sifontes.

EXPENDIO: "CASA DELLA TORRE"

Santa Ana

Teléfono 104

Especialistas en Selección y Germinación de Semillas han Llegado al País

EL día 7 de Mayo próximo pasado, fuimos honrados por la visita de los señores Técnicos doctores James Watkins, Frederick Wellman y Mario Lewy, los dos primeros americanos que han venido al país a trabajar en el plantel que está próximo a abrirse en la Hacienda "Zapotitán", institución que trabajará por cuenta de nuestro Gobierno, con el apoyo del Gobierno Norteamericano.

El Dr. James Watkins es especialista en selección de semillas, y será quien tendrá a su cargo esta dependencia en el mencionado plantel y además podemos estar seguros que su trabajo dará al país, en unos pocos años, mejor calidad de maíz, frijol, arroz, etc., víveres en general. El Dr. Frederick Wellman es experto en germinación de semillas y estamos también seguros de que en un futu-

ro no lejano, nuestros agricultores cosecharán de su labor.

Tanto el Dr. Watkins como el Dr. Wellman, visitaron los semilleros de nuestra Escuela de Mayordomos y experimentación que sobre la germinación del café se tiene en la actualidad en este plantel. Los dos trabajos fueron del agrado de los expertos americanos.

Espontáneamente estos señores han ofrecido su valiosa cooperación en sus distintos ramos, para la investigación de selección y germinación de la semilla del cafeto, trabajo que anteriormente la Dirección de la Escuela había sugerido ante la Honorable Junta de Gobierno. Ojalá que esta vez, con tan valiosa cooperación, se dé principio en El Salvador a una verdadera selección de semilla de nuestro grano de oro.

CASA MUGDAN

SAN SALVADOR,
Teléfonos 105 y 102.

SANTA ANA,
Teléfono 170.

Ofrece a Usted a los Precios más Bajos de la Plaza:

Artículos de Construcción, Pinturas "Sherwin Williams", Ferretería, Artículos Sanitarios, LAMPARAS Y PILAS "WINCHESTER".

ARTICULOS PARA REGALO

El Certamen Ganadero

De las Fiestas Julias de Santa Ana

NUEVAMENTE es la ciudad de Santa Ana, la que pone un jalón en la lucha por el acrecentamiento de la riqueza pública. Hace poco nos llega la noticia de que, la antigua y obsesionante preocupación de los ganaderos por tener una Escuela Práctica, se traducirá en realidad merced a iniciativa de los ganaderos santanecos. Hoy es el Municipio quien da la nota de actividad y trabajo.

En el programa de las Fiestas Julias se introduce como número destacado, una Feria Ganadera y un Certamen. Sería de desear que este ejemplo cundiera en los diferentes Ayuntamientos del país e incorporaran a su programa de labor la celebración anual de una Feria y un Certamen. Por lo menos en aquellas ciudades que son cabecera natural de una comarca ganadera.

A nadie escapará que la Ganadería Salvadoreña puede y debe ser una riqueza básica en nuestro país, que tenga el cometido de suministrar carne y productos lácteos de buena calidad y precio asequible a la superpoblación que reside en El Salvador.

Sean otros los productos que se orienten a una exportación con el fin

de nivelar nuestra circulación económica financiera; pero cuidemos la ganadería que puede tener su mercado adecuado y productivo en el propio país. Mucho hay que andar para ello, pero el camino está expedito.

Precisará ante todo, librar combates en todos los frentes. Mejor trato del ganado, selección del mismo o cruzamientos inteligentes, mejora de pastos y aclimatación de aquellos que sean susceptibles de desarrollo en nuestro medio, Escuela Práctica de Ganaderos, Cuerpo de Veterinarios, etc., etc.

Aparte de esa y otras medidas y a la par de ellas los certámenes, deben incrementarse, pues constituyen la piedra de toque para saber el resultado de todas las actividades ganaderas. Es el recuento de resultados de las labores desarrolladas y la verificación de sistemas y métodos en la realidad práctica.

En ellos podemos ver las ventajas de determinado procedimiento, sus inconvenientes y aun los fracasos. Todo ello enseña y alecciona y es indispensable como orientación a la labor futura.

Por el éxito nos confirma el ensayo y nos hace perseverar en él.

Hacendados:

PARA UN PERFECTO SERVICIO EL

GARAGE GRANÉ

TIENE UN GRAN SURTIDO EN REPUESTOS Y MODERNO TALLER DE REPARACIONES PARA AUTOS Y CAMIONES.

San Salvador.

Teléf. N° 732.

Por el fracaso tenemos una experiencia a aprovechar que en tiempos de tanteo es tan útil o más que un éxito, puesto que nos evita seguir por camino errado y nos orienta en nuestro trabajo.

El Certamen, además, nos dará a conocer a todos la situación real de nuestra ganadería, así como los esfuerzos realizados para su mejora y los resultados obtenidos, dándonos cuenta de paso, de lo que nos falta hasta llegar al resultado deseado.

De estos actos se desprenden enseñanzas, experiencias y además concurre otro factor de muchísimo interés en estos trabajos: el estímulo, motor quizá el principal, si se trata de mejorar la ganadería. La satisfacción de ver el resultado de una labor larga y constante y más aun, de ver cómo es apreciado este trabajo por los otros ganaderos y el público en general, no hay duda que alienta a perseverar en la larga obra y hacen que se tenga la decisión y el ánimo suficiente para ir orillando y venciendo cuantas dificultades se presentan en esta tarea.

Además, para el propio ganadero el resultado de un Certamen le da la facilidad de poder luchar con conocimiento de causa.

Sería de desear, que transcurrido el acontecimiento, pudiéramos constatar que fué un éxito que llegara a colmar las esperanzas que sus organizadores han puesto en el acto. Para ello podemos ayudar todos, concurrendo con nuestro ganado, algunos para el Certamen, otros para la Feria y aquél que no le sea posible llevar ganado a una u otra manifestación, no deje por eso él de concurrir, puesto que podrá ver, observar y estudiar, y como fruto de ello, podrá sacar conclusiones que le orienten en el trabajo futuro, hasta que hombro a hombro, todos llevemos adelante la empresa de crear una ganadería que pueda suministrar a nuestra población los productos sanos y baratos, papel que la economía patria reserva a los ganaderos salvadoreños.

J. BOYATERO.

Metapán, mayo de 1943.

Vidrí Hermanos & Cía.

LA CASA DE TODA CONFIANZA

SANTA ANA,
TELEFONO N° 7.

CHALCHUAPA,
TELEFONO N° 10.

Labores de la Junta Directiva

Asamblea General Ordinaria

Para dar cumplimiento a los artículos tercero y cuarto de los Estatutos de la Asociación, con la debida anticipación se convocó a todos los cafetaleros inscritos como miembros de la Asociación en el Departamento, por medio de nota individual y por publicación en el periódico local, a Asamblea General Ordinaria para el 9 de mayo, a las 9 de la mañana, en el espacioso local de la antigua Escuela de Artes y Oficios.

Con asistencia del número de concurrentes más grande registrado en el historial de la Asociación se abrió la sesión a las diez horas, con la lectura de la Memoria de las labores desarrolladas por la Directiva que tocaba a su término. Puesta a discusión, uno de los concurrentes pretendió que no se aprobara, en virtud de referirse a la Compañía Salvadoreña de Café en sentido reformista, pero a pesar de ello, fué recibida con general aplauso y aprobada por inmensa mayoría.

Se procedió a elegir la Directiva y Delegación que fungirán hasta mayo de 1944.

A tenor del Art. 22 de nuestros Estatutos, votarían únicamente los productores calificados como electo-

res por la Junta Departamental (inciso 4°). Cuando se procedió a elegir la Junta Escrutadora, uno de los designados no aceptó el cargo, en virtud de que pretendía que votaran también los presentados en una lista por la Junta de Gobierno que no figuraban en nuestros libros de inscripción, lista que no pudo calificarse en atención a que adolecía de vicios graves y por haber sido presentada a última hora. Inmediatamente después de la negativa, un reducido grupo de inconformes abandonó el local de sesiones para no tomar parte en la votación.

La Asamblea eligió para el Tribunal Escrutador al Dr. don Manuel Bolaños, Magistrado de la Cámara Seccional y cafetalero inscrito, y al Dr. don José Antonio Castro Villafañe, destacado Abogado de esta localidad, quien goza de las simpatías generales, ya que fué excitado a figurar en el bando de los inconformes, con anterioridad. Estos señores, a su vez, designaron como tercero al Dr. don Manuel Riyera, Juez de 1ª Instancia de lo Civil de este Distrito. Todos los mencionados señores presidieron y dirigieron la votación, la que se ciñó estrictamente a los Estatutos; practicado el escrutinio resultó triunfante por 248 votos la siguiente plataforma:

Presidente,	Dr. Héctor A. Gómez
Primer Vocal,	Don Rafael E. Castaneda
Segundo Vocal,	„ José Sisniega S.
Tercer Vocal,	Dr. Rosalío A. Castaneda
Secretario,	Don Antonio Gutiérrez Díaz
Pro-Secretario,	„ Vicente Rodríguez González
Tesorero,	„ Luis Martínez S.
Pro-Tesorero,	„ Ricardo Sandoval Martínez
Síndico,	Dr. Carlos Menéndez Castro

- 10º Delegado, Don F. Antonio Reyes h.
 11º Delegado, Dr. Manuel Parada S.
 12º Delegado, Don Bernardo Medina G.
 13º Delegado, „ Simón Avilés

DELEGADOS SUPLENTE

Don B. Neftalí Castro
 „ Santiago Díaz Palacios
 „ Miguel Castro B.
 „ Napoleón Portillo
 „ Gustavo Vides Valdés
 „ Manuel Barreiro

Don Adolfo Escalón
 „ Gabriel Gutiérrez
 „ Leonel Gómez
 „ Ricardo Ortiz G.
 „ Salvador Avilés
 „ Francisco Maldonado

Don Mamerto J. Portillo

Se rechazaron por el Tribunal Escrutador 16 votos. Cabe manifestar que los votos rechazados eran a favor de la candidatura que resultó triunfante y que varios estaban firmados por personas que aparecían en las listas presentadas por la Junta de Gobierno. Muchos de los que acompañaron a los que se retiraron del salón de sesiones volvieron a él.

El 10 de mayo tomó posesión la Directiva electa y se dieron las credenciales respectivas a sus miembros y a los Delegados Propietarios y Suplentes.

Luego de constituida la Directiva, celebró sesión acordando: Comunicar oficialmente a las autoridades nacionales, locales, Junta de Gobierno y demás Juntas Departamentales, la designación y toma de posesión de las personas electas.

Se nombró a tres personas para que glosaran las cuentas, recayendo la designación en don Ricardo Sandoval Martínez, don José Sisniega S. y don Rafael E. Castaneda, quienes efectuaron su comisión, extendiendo el finiquito correspondiente al ex-Tesorero Dr. Héctor A. Gómez, informando que las cuentas, después de practicado el examen de los libros respectivos, fueron llevadas con exactitud y corrección.

Se refrendaron los nombramientos de los empleados, con las mismas funciones y sueldos.

Servicio de Créditos

Este mes tuvo especial movimiento la Sección encargada de este Servicio, tramitándose varias solicitudes de créditos hipotecarios y refaccionarios.

Es del caso hacer notar que varias de las solicitudes hechas al Banco Hipotecario fueron resueltas con tanta rapidez, que no mediaron ni dos semanas entre la presentación de la solicitud y la resolución del Banco, prueba evidente de que la organización de la citada Institución de crédito se mueve hoy con un ritmo más acelerado, en cuanto a esta Sección.

Suministro de Café de Trasplante

Como quiera que muchos pequeños productores deseaban aprovechar arbolitos de los preparados por esta Junta, en la finca "El Palmar", acordó la Directiva ampliar la cantidad que se concedería a los productores, reservando siempre una cantidad prudencial para las experiencias que se puedan desarrollar. Es regular la cantidad de arbolitos que se está retirando, ya que estamos en la época adecuada para estos trabajos.

Labores de la Directiva de la Ganadera

Escuela de Mayordomos

Ya es un hecho la fundación de la Escuela de Mayordomos de la Junta Departamental de Santa Ana, de la Asociación de Ganaderos de El Salvador, practicadas todas las diligencias preliminares.

Se ha encontrado la colaboración amplia y eficaz de la Honorable Corporación Municipal, así como también de la Directiva de la Asociación, representada por su entusiasta Presidente don José María Villafañe. Pero lo más alentador ha sido el aporte personal de la mayoría de los asociados, que han suscrito cantidades mensuales para su sostenimiento. En breve tendremos la satisfacción de informar la fecha de su inauguración y funcionamiento, así como también del plan a desarrollar.

Certamen Ganadero para las próximas Fiestas

Los encargados del Certamen Ganadero para las Fiestas Titulares de esta ciudad, solicitaron la cooperación de la Directiva Departamental para el mejor éxito del número proyectado. La Directiva, compenetrada de la conveniencia que para la industria representa este simpático suceso, acordó prestar sin regateos su más entusiasta colaboración, a fin de que el Certamen revista especial brillantez. En el próximo número informaremos de las disposiciones que en el curso de este mes se adopten con este fin. Aprovechamos la oportunidad para excitar a nuestros asociados a concurrir al Certamen, ya que es excelente ocasión para destacar ante propios y extraños los adelantos obtenidos.

Con el fin de colaborar de manera práctica y eficaz acordó la Directiva erogar *doscientos colones*; todos sus miembros se muestran entusiasmados, lo que hace esperar que resulte este acto uno de los números más lucidos y constructivos de los Festejos Titulares.

EDICION ESPECIAL DE "LAMATEPEC"

El número de Agosto de nuestra Revista será extraordinario, y se dedicará a las Fiestas Titulares de Santa Ana. Se ilustrará preferentemente con resultados del Certamen Ganadero que se proyecta celebrar.

Northern Assurance Co. Ltda.

SEGUROS CONTRA INCENDIO

Sub-Agente: GUSTAVO ORTLIEB.

SANTA ANA.

a/c. Asoc. Cafetalera.

Castell

Antiséptico ideal, no debe faltar en su Botiquín. Lo venden las buenas Farmacias. Depósito: Dr. Carlos A. Valiente A. Av. España, N° 1. San Salvador.



Ferrocarriles Internacionales de Centro América

División de El Salvador

Servicios de Importación y Exportación Vía los Puertos de Barrios (Guatemala) y Cutuco (El Salvador).

Exporte su café Vía estos Puertos, las rutas más rápidas y convenientes, servidas constantemente por un servicio regular de Vapores para cargar café.

Además servicios diarios de trenes rápidos de pasajeros entre San Salvador y el Oriente de la República y a Santa Lucía (Santa Ana) y Ahuachapán.

Salida de Trenes de San Salvador

- 6.25 a. m. RAPIDO a San Miguel.
- 7.35 a. m. MIXTO a La Toma, Santa Lucía (Santa Ana), Ahuachapán, Metapán y Zacapa (Guatemala).
- 9.45 a. m. MIXTO a La Unión.
- 3.10 p. m. RAPIDO a San Miguel.

Salida de Trenes de Santa Lucía (Santa Ana)

- 10.45 a. m. MIXTO a San Salvador, Metapán y Zacapa (Guatemala).
- 11.20 a. m. RAPIDO a Ahuachapán.
- 3.40 p. m. MIXTO a Ahuachapán.
- 7.15 p. m. RAPIDO a Ahuachapán.

Todos nuestros servicios conectan las principales poblaciones de El Salvador y Guatemala y sus puertos. Asimismo, desde sus estaciones, servicios directos de pasajeros y carga a todas las poblaciones, servidos por empresas particulares.

Consulte usted los servicios de la I. R. C. A. a los Teléfonos 160 en Santa Ana y al 1005 en San Salvador, en donde se le atenderá.

REVISTA DE LA PRENSA

Los Renovadores

("Diario de Occidente", Santa Ana, 7 de Mayo de 1943).

" hacemos pública declaración de que hemos decidido asociarnos y formar un grupo con el nombre de "RENOVACION""

Aires de fronda soplan por el Departamento; densos nubarrones se forman en lontananza. El aire está enrarecido. ¡Es preciso renovar!

Así lo han comprendido aquellos elementos que por fin deciden abandonar las poltronas burocrático oligarco-caciqueriles y lanzarse a la calle, a la auténtica calle, a conquistar directamente y a pulso, la opinión de las masas

El terrible dilema que se les presentaba en vista de la situación era: "RENOVARSE O MORIR". Y como la muerte (en la opinión cafetalera) la veían tan próxima, en un último esfuerzo decidieron renovarse.

Todo había de ser nuevo. Incluso el criterio que se tenía de aquellos a quienes se va a solicitar su voto. Antaño "ponían piedras, palos y basuras y eran correspondidos por los beneficiadores, robándoles en el peso". (Palabras del líder) Ogaño, depositarios de la soberanía, debía halagárseles diciéndoles que la Compañía, no la que todos deseamos, sino la que ellos quieren, era la panacea de todos sus males.

Ayer, aseguraban que "sólo los poquiteros habían elegido a la Junta de Santa Ana". Hoy, renovándose, descienden del trono olímpico en donde por derecho divino se creían colocados, con poder para laborar por y para el cafetalero, pero SIN el cafetalero, y acuden a todos los medios para persuadir a los antes despreciables

poquiteros: "¡El Gobierno lo quiere! ¡El Gobierno lo quiere!" y el eco se iba repitiendo, lo que motiva que don Pedro Valerio, el farmacéutico, exhiba la receta: "¡EL GOBIERNO ES IMPARCIAL! ¡EL GOBIERNO ES IMPARCIAL!"

Primera desilusión. Primer fracaso.

¡No importa!, según la Doctrina Herreriana y las sabias lecciones de Gramática Parda todavía no estaban vencidos. ¡A la brecha!

Y fruto de sus últimos conciliábulos, aparece un sesudo documento dulce, muy dulce, casi meloso: "Todos somos hermanos. Queremos paz, concordia, elevación MORAL (¿?), unión del Gremio".

El cebo no podía estar más bien preparado. Procedióse a la búsqueda de adhesiones. Quien más, quien menos, estaba deseoso de esa dulce armonía y como sólo palabras evangélicas contenía el documento, ¿por qué negarle la firma?

Segundo conciliábulo. Sonrisa de satisfacción entre los concurrentes: —¡Ya cayeron. Ya tenemos grupo Renovación! Ahora a aplicar nuestros conocimientos adquiridos. Con el mismo título publicamos una candidatura y por arte mágica tenemos respaldándola a todos aquellos individuos que no tienen por qué oponerse a la idea de unión, hermandad, etc., etc.

Una salva atronadora de aplausos coronó esta reflexión tan aguda y de una "elevación moral" tan remarkable.

Pero ¡oh dolor!, la obra maestra no fué comprendida o, mejor dicho, quizá fué demasiado bien comprendida por los trogloditas que están en la oposición. Uno a uno, por medio de raciones de café amargo, fueron protestando y la maquiavélica y genial

combinación se vino estrepitosamente al suelo.

Cartas, telegramas, cartas y más cartas día a día. Y no todas las comunicaciones en tono precisamente meloso.

Rabo entre piernas y orejas gachas, los conquistadores de Santa Ana volvieron mansamente al redil, a explicar a sus dueños y maestros, la felonía de aquellos que no habían querido ser víctimas de tan estratégicas como hábiles maniobras, aprendidas de tan sabios y concienzudos maestros.

La Compañía D'Opereta "Avilessi-Perezzi é Carballini"

("Diario Nuevo", San Salvador, 10 de Mayo de 1943. "Diario Latino", 13 de Mayo de 1943).

Venía precedida de gran fama. Grandes éxitos había tenido y el de Santa Tecla fué apoteósico, hasta el extremo de dar una función extra y fuera del local. A Santa Ana querían venir a lucirse en mayor escala. Cambiaron algunos "virtuosos" del bel canto y fueron reforzados con estrellas de primera magnitud.

Debutaría en Santa Ana el tenor Perezzi, cantor de prosapia, que en sus ratos de ocio se dedica a su hobby: la ganadería, y el barítono Avilessi, recién exonerado del Teatro "Contrópolis", donde tantos éxitos alcanzara, artísticos y económicos. Carballini, el bajo, héroe de Santa Tecla, reforzaría el cuadro.

Las localidades se disputaron como nunca y el lleno fué imponente, como jamás se había contemplado en nuestro medio artístico-cafetalero, ávidos todos de presenciar y oír a los grandes divos.

Empuñó magistralmente la batuta el Director de Orquesta, Sr. Hillini.

Al levantarse el telón el barítono en su famosa romanza "Palabras y más Palabras", extasió a la concurrencia hasta el extremo que los que

no dormían de gusto, salían a tomar el fresco, excepto algunos mal educados gruñones, para quienes no está hecho el bel canto. Crecía la expectación cuando pisó las tablas el tenor Perezzi en el dúo tan emotivo con el barítono, que se titulaba "Pero yo tengo documento y los demás no me importan".

La incomprensión del público no apto para captar estos momentos de artística emoción, hizo que no tuviéramos ocasión de oír las facultades líricas del renombrado bajo Carballini y, en el mutis del primer acto, lanzando a coro, tenor y barítono el "Adiós a la Asamblea", finalizó la representación con un vistoso desfile de toda la Compañía.

El entusiasmo fué casi como en Santa Tecla y la empresa organizadora del acto artístico, domiciliada en San Salvador, "H. & A., S. A.", se vió en el caso de celebrar otro acto a puerta cerrada y en otro local, donde por falta de importunos espectadores, los integrantes de la Compañía de Opereta, ellos solitos cantaron y se despacharon a su gusto.

Alentados por estos éxitos, teníamos entendido que el empresario querría llevar la Compañía d'Opereta a la ciudad de Ahuachapán, el día 14, para terminar así su brillante tournée por Occidente. Mas, noticias de última hora que han llegado a esta Redacción, nos enteran que, o bien por afonía de algunos de los "virtuosos" o quizá mejor aún, por la impresión que tienen los organizadores de que el público de allá adolece de los mismos vicios que el de acá, y ateniéndose al refrán que reza: "No se ha hecho la miel para la boca del asno", decidieron no visitar la ciudad de los ausoles, clausurando en esta ciudad la temporada.

Para la sesión de gala que ha de tener lugar en el Teatro de la ciudad capital "Cafeterium", parece ser no han sido admitidos por la empresa de aquel regio Coliseo.

ULTIMA HORA.—Se presentó la Compañía a la función de gala del

"Cafeterium", pudiéndose lucir el bajo Carballini y en pasajes muy fugaces el tenor Perezzi. Para suerte de los no partidarios del bel canto el barítono Avilezzi padeció de una absoluta afonía, al grado de no poder emitir ni siquiera media nota, figurando nada más en un cuadro plástico en el que participó todo el coro, titulado "Contemplación".

Causó magnífica impresión el aria del bajo Carballini, al final de la escena en que la luz de la justicia inundó el escenario, tocando a continuación la orquesta "La Fuga" de Bach, iniciándose otro no menos vistoso desfile de toda la Compañía, cerrándose esplendorosamente la temporada para que fué contratada.

El Ganadero

(*"Diario Latino"*, 12 de Mayo de 1943).

"V.—El caso del Director de la Ganadera en el Hipotecario, Dr. Guillermo Pérez"

"Este caso merece párrafo aparte por lo típico que resulta"

Tuvimos el singular placer de saludar al novel pero ya célebre ganadero Dr. don Guillermo Pérez. Entre el gremio ganaderil ha causado sensación lo rápidamente que ha sabido situarse y, el éxito sin precedentes que significa su caso, puesto que recién ingresado a la Asociación y sin Hacienda que se sepa, de la cual sea propietario y con sólo tres vaquitas, ha sacado a la Industria Ganadera, la no despreciable renta de TRESCIENTOS COLONES mensuales.

Sabemos que la noticia ha cundido por todas partes y que la fundación Carnation, piensa destacar unos técnicos especiales para ver qué procedimiento y sistema ha empleado el novel ganadero para conseguir un rendimiento tan extraordinariamente fabuloso, de las tres vaquitas que posiblemente sean de una raza, poco conocida quizá en el planeta. La expectación que ha despertado entre todos los círculos afines a la Agri-

cultura y Ganadería la presencia de nuestro amigo, es realmente sensacional. Doquiera que iba, las miradas de todos le perseguían y ya que no a flor de labios, sí *in mente*, todos se hacían esta pregunta: ¿Cómo se las ha arreglado Pérez para conseguir tal éxito económico?

Nos creímos en el deber de aclarar el posible equívoco. No son las tres vaquitas lo que le producen la saneada y cuantiosa renta, sino que es debido a un auténtico acto de democracia de la Directiva de la Asociación de Ganaderos, que libre y espontáneamente y sin duda para estimular a tan juvenil ganadero, más que no por la experiencia que pudiera tener en los problemas del Gremio, le elevó al cargo de Director del Banco Hipotecario, en representación de la misma Asociación de Ganaderos, cargo que devenga el sueldo que los mal enterados suponen renta. Naturalmente, para ello la Directiva de la Asociación de Ganaderos, tuvo en cuenta aquello de que los fines de la entidad son elevar el medio moral y ECONOMICO de los asociados.

El Pacto de Ahuachapán

(*"DIARIO NUEVO"*, 18 de Mayo de 1943).

El 13 del corriente quedará marcado con letras de oro en los anales de la contienda cafetalera. Fué la fecha del pacto de amistad y no agresión, según nos dice "*Diario Nuevo*", aunque por los antecedentes y con perdón del bien informado y mejor intencionado periódico capitalino, es más el tratado de paz de Ahuachapán.

Pusiéronse de acuerdo, según una versión, o se rindieron a la evidencia según otra, los señores del jaleo de Santa Tecla y del frustrado ídem. de Santa Ana. Por aquello de que a la tercera va la vencida, se entregaron con armas y bagajes. ¡Ya no más guerra! ¡Ya no más introducir por la fuerza a cafetaleros novísimos en las Asambleas Generales! Y así de paso no tendrán que oírse aquellas pala-

brotas que tan mal suenan en los delicados oídos de los burocróligarcocaiquiles, que están avezados a las melífluas insinuaciones de sus subalternos o de aquellos a quienes alguien llamara "Estómagos Agradecidos".

Solemnemente se pactó que votarían todos, pero se rechazaría el voto de los que no estuvieran inscritos en la Junta Departamental de Ahuachapán, o bien, que no hubieran aportado datos fehacientes con anterioridad a la Asamblea, para ser *calificados* por la Junta Departamental. (Lea ésto, señor Pérez). Y claro, como los que iban a armar guerra no la armaron, hubo paz Esto, según el documento publicado a los cuatro vientos por el imparcial "Diario Nuevo".

Pero entonces, ¿qué usó hacer de todas aquellas reglas y sabias enseñanzas que los ardorosos y bullangueros renovadores se aprendieron tan *de guayaba*? Y como el buen discípulo tiene que aprovechar todas las ocasiones para sacar el partido, aunque sea de las derrotas, he aquí que nos da la lección más exquisitamente elegante que darse pueda.

"DIARIO NUEVO" se encargaría de extender la nueva.

Señores lectores: el pacto de Ahuachapán denota la caballerosidad que impera entre los otorgantes, la Democracia, el Civismo, el ejemplo, la piedra de toque con qué comparar las borrascosas—como las calificara la prensa—sesiones de Santa Tecla y Santa Ana y deducir consecuencias y enseñanzas. ¡Qué triunfo más radiante!

Lo malo es que los pobrecitos sufrieron una revolcada del tamaño de las anteriores, con todo y la caballerosidad, la equidad, etc., etc. y que el lector, después de leer detenidamente el pacto, ha llegado a la conclusión que se reduce a CUMPLIR ESPONTANEAMENTE lo que tuvieron que aceptar *forzosamente* en Santa Tecla y Santa Ana.

¡Esos condenados Estatutos que no dejan libertad de acción a los ímpetus juveniles de los renovadores!

¡Hay que Proteger a los Pequeños!

("Diario Nuevo", 8 de Mayo de 1943).

Con su seriedad y documentación acostumbrada, "DIARIO NUEVO" publicó un artículo sobre este tema.

Los señores renovadores tomaron a pecho esta consigna, agregando por su cuenta el precepto evangélico, que reza que los primeros serán los últimos y los últimos los primeros, con el entusiasmo y ardor en ellos característicos.

En efecto, hay que favorecer a los que sean no ya pequeños, sino mínimos productores. Y no ya a los inscritos en los últimos años, ni en los últimos meses, ni en las últimas semanas, sino en las últimas horas y aun en los últimos minutos. ¡Eso será seguir el precepto bien a la letra! Y en cuanto a lo de pequeños, tal es la protección que se les piensa deparrar, que allí tienen el ejemplo: el Ganadero Pérez (producción, 3 vaquitas; antigüedad, todavía estaba fresca la tinta de la inscripción), de golpe y porrazo y por pequeño y por último, -se va a lo más alto y más PRODUCTIVO: al Banco Hipotecario, representando al Gremio.

Y constantes en esta magnífica y plausible misión, por no cansar con ejemplos diferentes, citemos al mismo Pérez como cafetalero.

Pequeño, es difícil encontrar otro menor. Colecciona unas docenas de granos. Y en cuanto a antigüedad, ya ven ustedes, en la mismísima Asamblea de su Departamento y a mitad de desarrollo de la orden del día, preséntase como cafetalero y postulado a Delegado.

¡Esto sí que es batir record en cuanto a pequeñez y "ultimez"!

Y como dicen los entendidos que para muestra basta un botón, allí quedan consignados dos brillantes botones que no dejarán lugar a la menor duda, que los renovadores protegen al más pequeño productor y al más reciente, y el que no quiere ver, es porque no tiene ojos!

Don Adán Funes es Interviuvado

«Diario Nuevo», 27 de Mayo de 1943).

Don Adán Funes en sus esfuerzos por hacer lo más paradisíaca posible la vida del campesino cafetalero, ideó un seguro, que fué coreado por varios escritores de temas sociales, en "Diario de Hoy" no ha mucho.

En la actualidad vuelve a la palestra. Y con el aplomo, justeza y profundidad tan características en él, asegura a su interlocutor que "no tengo motivos para creer que ellos (los cafetaleros de Occidente) hayan estado manteniendo diferencias por cosas esenciales".

Necesitábamos esta aclaración por pensador tan acreditado. Pues, nosotros creíamos defender algo esencial para el Gremio, como hemos venido repitiendo desde hace UN AÑO. Y ahora llegamos a la terrible realidad,

de que luchamos por cosas baladíes y sin importancia alguna.

¡Lástima de tiempo empleado y lástima que don Adán, con sus profundas luces, no nos lo hubiera dicho antes! Estamos consternados, pues, no hay más remedio. ¡Lo dice nada menos que don Adán! Que nuestras diferencias son irrisorias.

Lo que son las cosas. Nosotros creíamos que era muy importante que con los dineros del Gremio, para regular la vida del Gremio, debiéramos de tener en los derechos una parte, si no proporcional a nuestras aportaciones, por lo menos con un minimum que satisfaga las aspiraciones manifestadas por la gran mayoría de los afectados, aunque estos derechos nunca se tradujeran en hegemonía. Don Adán dice que esto no tiene importancia, y es que seguramente es muy elogioso el dar todo y no pedir nada. A lo menos para ir al Paraíso, lugar tan propicio para don Adán....

Antonio Bou e Hijos

FERRETERIA

LA CASA MAS ANTIGUA DEL RAMO

Antes de comprar, rogamos preguntarnos precios



SANTA ANA

TELEFONO 129

El Banco de Londres y América del Sud Limitado

Avisa a sus clientes y al público en general, que no cobra gastos por cartulación, ni comisiones sobre los créditos refaccionarios o préstamos comerciales, etcétera, etcétera, que conceda; carga solamente el importe del papel sellado, timbres y el del registro de escrituras, cuando esto sea necesario. Los intereses continuarán siendo tan módicos como los de cualquiera otra institución de crédito en el país.



PUNTUALICEMOS

CON el fin de evitar una posible desorientación entre los que leyeron la información que aparece con grandes titulares en primera página del "Diario Nuevo" de 18 del corriente, entendemos precisa colocar las cosas en su verdadero lugar, para que así se puedan sacar las consecuencias lógicas que se desprenden, y no que aparezcan interpretaciones que si estimamos todas ellas honradas, pueden desvirtuar la realidad de los hechos.

Hagamos un poco de historia.

De manera inesperada se presentó ante la Asamblea de Santa Tecla, un caso completamente desconocido en el historial electoral de la Asociación Cafetalera. En el local donde se celebraba la Junta General y en el preciso momento en que se había ya iniciado la sesión, un grupo de desconocidos en absoluto para la Junta Departamental, pretendió ejercer sus derechos como electores.

La Junta reaccionó y hubo de ampararse en los Estatutos para que, a tenor de los mismos, votaran únicamente aquellos que estuvieran inscritos y calificados previamente a la celebración del acto electoral, pues el Art. 22, número 4 de los Estatutos, establece *imperativamente*, como deber de las Juntas Departamentales, el calificar a los *electores*. Cosa completamente aparte de la inscripción que puede celebrarse indistintamente por ante las Juntas Departamentales o la de Gobierno. Este criterio fué el que imperó después de la intervención del Señor Gobernador.

El mismo caso pretendió repetirse en la elección de Santa Ana, con el agravante aquí de que, estando

abierta la inscripción y calificación hasta horas antes de celebrar la Asamblea General, no sabemos por qué un grupo minoritario prefirió irse a inscribir a San Salvador aunque todos ellos son productores del Departamento de Santa Ana, y la Junta de Gobierno remitió dichas listas con tan pocas horas de anticipación, presentando además a simple vista anomalías tan graves, como la inclusión de individuos que no tenían nada que ver con el Gremio. Posteriormente se estableció que muchas inscripciones eran falsas.

Con estos precedentes vino la elección de Ahuachapán.

Indudablemente el grupo partidario de la intromisión a última hora, de cafetaleros que hasta entonces no se habían preocupado por estos problemas, concertó un pacto que vino a confirmar las tesis sustentadas por las Juntas Departamentales de Santa Tecla y Santa Ana, o sea votar exclusivamente aquellos que aparecían inscritos en los Registros de la Junta Departamental o que aportaran datos fehacientes de su calidad de productores, que diera ocasión a que fueran calificados como *electores* por la JUNTA DEPARTAMENTAL DE AHUACHAPAN, es decir, que de común acuerdo NO ADMITIAN el voto de los inscritos por la Junta de Gobierno, remitidos en una simple lista, como pretendieran hacer en Santa Tecla y Santa Ana.

En estas condiciones indudablemente hubieran suscrito el mismo pacto en Santa Tecla y en Santa Ana. Lo que pasa que en estas ciudades citadas se cumplió el Reglamento SIN PACTO y en Ahuachapán se pactó su cumplimiento.

No queremos negar que debe reinar armonía y que muchas veces es conveniente el que las partes en una discusión, lleguen a tomar acuerdos que limen asperezas y que imposibiliten plantear asuntos fuera de la órbita cafetalera, pero, no creemos deba presentarse como caso excepcional el de que ambas partes se obliguen a cumplir los Estatutos, ni mucho menos estimamos justo y adecuado el nombre de "DEMOCRATICO POR EXCELENCIA", como califica el "Diario Nuevo" el acto a que nos venimos refiriendo, si se tiene en cuenta que pactan tratar de excluir la discusión en una Asamblea General, como si fuera posible restringir el derecho que cada asociado tiene de pedir, aclarar y aun juzgar todos los actos que atañen al Gremio y que hayan sido realizados por sus representantes, o sean las Juntas, bien sean Departamentales o la de Gobierno.

Aplaudimos la idea de concordia, pero quizá sería interesante usar con la debida propiedad el término "DEMOCRACIA".

Las lecciones de firmeza y legalidad dadas por las Juntas Departamentales de Santa Tecla y de Santa Ana, que tan favorablemente han repercutido en el ánimo popular, indudablemente han sido los móviles que han inducido a los que por norma querían incumplir los Estatutos, a pactar caballerosamente en el acuerdo de Ahuachapán. ¡Y aun dirán que la vida no enseña!....

Productores de Café:

Para que podáis ejercitar derechos que son vuestros, precisa que empecéis por cumplir con vuestros deberes. Inscribíos en la Asociación Cafetalera.

En las Oficinas de la Junta Departamental se os darán toda clase de facilidades para ello.

FARMACIA Y DROGUERIA PEDRO V. VIDES

SANTA ANA

Medicinas Frescas y Puras. Esmerada
Atención en el Despacho de Recetas.

Productos Químicos y Especialidades Nacionales y Extranjeras Constantemente Renovadas.

TELEFONO N° 107.

COMENTARIOS A LA LEGISLACION

LEY AGRARIA

(CONTINÚA)

CAPITULO II

De la Policía Agrícola

Art. 66.—Los agentes de la Guardia Nacional harán las veces de inspectores de Policía Agrícola en su respectivo territorio jurisdiccional, salvo que el Poder Ejecutivo, a pedido de agricultores o cuando las circunstancias lo hagan necesario, determine nombrar especialmente dichos empleados.

Art. 67.—Los agentes de la Guardia Nacional sólo tienen jurisdicción preventiva, limitada a dictar y ejecutar las providencias provisorias de que trata este capítulo, y además, cumplirán estrictamente las órdenes de la autoridad competente.

Art. 68.—En las poblaciones donde no hubieren puestos establecidos de la Guardia Nacional, los Alcaldes Municipales darán cumplimiento a las disposiciones de este capítulo, y expedirán a los comisionados de valle o auxiliares de Policía Agrícola las órdenes convenientes.

Art. 69.—Los agentes de la Guardia Nacional perseguirán constantemente en los campos, caminos, hatos, haciendas, heredades, villorrios y caseríos donde no haya Municipalidad, a los jornaleros-quebradores, jugadores de juegos prohibidos, ebrios de profesión, vagos de todo género, calificados de tales por las leyes de policía, dando, en su caso, cuenta con ellos a la autoridad competente pa-

ra la imposición de las penas respectivas.

Art. 70.—Perseguirán a los ladrones, incendiarios y malhechores de todo género, y capturados que sean, los pondrán a disposición de la autoridad competente inmediata, o de aquélla que les hubiere ordenado la captura.

De la misma manera procederán, a instancia de cualquier agricultor, contra:

- 1º—Los que destruyan o deterioren maliciosamente las máquinas, instrumentos, utensilios o edificios agrícolas ajenos;
- 2º—Los infractores de los reglamentos relativos a epidemias de animales, extinción de insectos dañinos y otras plagas semejantes;
- 3º—Los que causaren daños en los depósitos de frutos, ya estén beneficiados o para beneficiarse;
- 4º—Los infractores de reglamentos u ordenanzas relativas a depósitos o preparación de abonos o sustancias que puedan perjudicar la salud de los vecinos;
- 5º—Los que ensuciaren o alteraren las buenas condiciones de las aguas de fuentes o abrevaderos, en perjuicio de derechos de terceros;
- 6º—Los que dejaren sueltos animales feroces o dañinos en disposición de causar perjuicio, salvo los perros destinados regularmente a cuidar en las heredades;
- 7º—Los que infringieren los reglamentos y bandos o las disposi-

ciones de esta ley sobre quema de montes, rastrojos o sementeras que necesiten de ese beneficio, o los que, al verificar las quemas, no tomaren las precauciones necesarias para evitar que el fuego se extienda a las florestas, arboledas, alamedas o propiedades ajenas o bosques cuya destrucción esté prohibida;

- 8º—Los que se aprovechen de las mismas aguas de que otro haya adquirido derecho de servirse, o los que destruyeren o deterioraren cauces, canales, acueductos o bocatomas en perjuicio de derecho de terceros;
- 9º—Los que alteraren o destruyeren mojones, cercas o señales de linderos entre propiedades;
- 10.—Los que cortaren árboles sin cumplir los requisitos legales o que los perjudiquen inoficiosamente; y, finalmente, contra los que en los predios rústicos cometieren delitos o faltas de cualquier especie.

Art. 71.—Los agentes de la Guardia Nacional, al primer requerimiento de cualquier hacendado o agricultor, capturarán a la persona o personas que éste les indique como sospechosas, bajo su responsabilidad; se constituirán en la siembra o labor del requeriente y le prestarán un eficaz auxilio para salvarlo de cualquier hecho ilícito que se pretenda ejecutar, poniendo a los indiciados a disposición de la autoridad competente.

Si no encontraren infraganti a los malhechores, procederán sin pérdida de tiempo a tomar declaración a una o dos personas que hayan presenciado o tengan conocimiento del hecho punible, y resultando ser cierto, procederán a su captura y verificada, darán cuenta con ellos y con las diligencias originales, como queda prevenido.

Si la aprehensión no se verificare, dejarán órdenes a los agentes de la Guardia Nacional, para llevarla a

efecto, y remitirán las diligencias, como se ha dicho.

Art. 72.—Requerirán a los habitantes de los campos que pertenezcan a la clase de jornaleros para que les presenten sus boletas que acrediten hallarse trabajando en alguna finca o heredad; y a los que no presenten dichas boletas, los conducirán a la Alcaldía Municipal más inmediata para que les proporcionen ocupación en los trabajos públicos o de particulares, en la población o fuera de ella.

Art. 73.—Ningún vago podrá excepcionarse afirmando no haber encontrado trabajo en qué ocuparse, y se le impondrá la pena legal correspondiente, salvo el caso de que, al prudente juicio del Alcalde, haya probado aquella circunstancia.

Art. 74.—De acuerdo con el Alcalde Municipal respectivo y mediante datos privados que éste recoja, destruirán las chozas o ranchos que en despoblado sirvan de abrigo a malhechores o cuyos dueños sean conciadamente consentidores de ladrones o encubridores de cosas robadas o hurtadas, y se les reducirá a poblado, eligiendo ellos la población que más les convenga, sin perjuicio de que si se les justificase algún hecho ilícito, sean capturados y remitidos a la autoridad competente para su castigo.

Art. 75.—Todas las personas que en despoblado fueren encontradas de noche por los agentes de la autoridad, deberán ser requeridas, si fueren sospechosas, para que manifiesten lo que conduzcan; y si llevan bestias u otros animales, se les preguntará de quién son los semovientes y los efectos que conduzcan, si fueren cargados o tiraren vehículos, lo mismo que si se tratare de automotores de procedencia, destino o carga dudosos, y si efectivamente resultaren sospechosas, según las explicaciones, podrán ser detenidas hasta mejor averiguación, que procu-

rarán los agentes hacer tan luego como amanezca; procediendo, según el caso, a la captura formal de dichas personas e incautación de semovientes, carga y vehículos si fueren hurtados o artículos decomisables. Mas, si aparecieren no ser sospechosas, les prestarán los auxilios de su autoridad que hubiere menester para su seguridad.

Art. 76.—Visitarán las haciendas o heredades que hubiere comprendidas dentro de los límites de su jurisdicción; pero deberán hacer que sus subalternos se conduzcan con el respeto y comedimiento debidos, pues su objeto es prestar los auxilios de su autoridad a los hacendados y agricultores, y recabarán todos los datos, noticias e instrucciones convenientes para la eficaz persecución de los jornaleros u operarios-quebradores, y en general de todos los malhechores.

Art. 77.—No gravarán en manera alguna dichos hacendados o agricultores en las visitas que les hagan, las que nunca podrán tener lugar de noche, salvo que éstos las soliciten.

Art. 78.—Los agentes de la Guardia Nacional pueden allanar, en el cumplimiento de sus obligaciones, cualquier jurisdicción de la República, y especialmente en la persecución de los jornaleros y operarios que hayan faltado a los compromisos contraídos con los agricultores, y en la persecución de malhechores de todo género.

Art. 79.—Para expeditar la aprehensión, tendrán un cuaderno que deberá contener el nombre, apellido y filiación de los jornaleros, operarios y reos que hayan de capturar, pudiendo dar copia a los otros inspectores y comisionados, para que en su visita hagan efectiva dicha aprehensión.

Art. 80.—Podrán requerir, en caso necesario, el auxilio de los trabajadores y agentes de los hacendados y,

en general, de todos los habitantes de los campos, para el debido cumplimiento de sus deberes urgentes; pero sólo por el tiempo estrictamente indispensable, que no deberá pasar de veinticuatro horas.

Art. 81.—A los que se negaren a prestar dicho auxilio, sin justa causa, podrán capturarlos y dar cuenta con ellos a la autoridad común para que los juzguen por denegación de auxilio.

Art. 82.—Todos los bienes mostrencos que los agentes de la autoridad recojan, los pondrán a disposición de la autoridad competente para su depósito y subasta, si no apareciere el dueño, según las disposiciones comunes sobre el particular, quedándole razón de los ferros y colores de los animales, para dar cuenta mensualmente al Gobernador Departamental.

Art. 83.—Darán cuenta al Alcalde respectivo, con las personas que capturen en los campos por infracciones de policía relativas a caza y pesca.

Art. 84.—Los tenedores de predios rústicos están obligados a mantener en buen estado de servicio sus acequias, para evitar los pantanos y procurar siempre el libre curso de las aguas. Los agentes de la Guardia Nacional procurarán que se cumpla este deber y que se deseeque todo pantano que pueda perjudicar la salud de los habitantes de los campos.

Art. 85.—Asimismo procurarán que las sepulturas de animales muertos y los depósitos de inmundicias queden, por lo menos, a la distancia de doscientos metros de los caminos y habitaciones de los hacendados y agricultores.

Art. 86.—Cuidarán que todo vehículo y animales de carga transiten a la derecha de los caminos, y que los conductores de carretas vayan delante guiando los bueyes y halando las bestias de carga.

Evitarán que se maltrate a los animales cruelmente, dando cuenta con los individuos que lo verificaren, al Alcalde Municipal más inmediato, para la imposición de la pena establecida por la ley.

Se entenderá también por maltrato, cargas mayores de quince quin-

tales para una carreta o dos quintales para una bestia.

Art. 87.—En caso de que las personas que deban capturar, resistieren con armas, podrán hacer uso de la fuerza, en cuanto fuere necesario para reducir las a prisión, evitando todo exceso o abuso.

Comentarios a los Artículos Citados

Como habíamos manifestado en números anteriores, en la presente Ley se hallan disposiciones de toda clase y de toda índole; de las administrativas, que jurídicas y de policía. La prueba evidente de esto resulta claramente en los artículos que anteceden. Se trata de represión de vagos maleantes, delincuentes de toda clase y se da normas a la Guardia Nacional, en funciones de Inspectores de Policía Agrícola, para que proceda contra toda clase de personas que allí se refieren y también contra los que cometan actos de imprudencia temeraria o bien de violación de reglamentos y de tránsito. De lo expuesto se deduce que cabe el presente capítulo quizá más apropiadamente entre las leyes o reglamentos de Policía, entre los deberes de la Guardia Nacional o en cualesquiera otro lugar que no sea precisamente la Ley Agraria; ya que todas estas disposiciones pueden aplicarse a los poblados y aun a los centros urbanos.

No obstante, por las razones que expusimos también en números anteriores, tiene un valor práctico el que en un mismo volumen y hasta en un mismo Cuerpo Legal estén contenidos los preceptos que directa o indirectamente se refieren a los problemas del Agro.

Empieza el artículo 66 por conferir otro título a la Guardia Nacional en cuanto desempeña las funciones que aquí se le asignan. Son para esta Ley: Inspectores de Policía

Agrícola, por mientras no se cree el cuerpo especial así denominado.

Obrará la Guardia Nacional en función preventiva (Policía Preventiva) y en cumplimiento a lo que manden las autoridades competentes (Policía Ejecutiva). También deberá proceder "de oficio" cuando se trate de perseguir a vagos y maleantes de que habla el artículo 69 de la propia Ley, o se actuará contra aquellos que el Derecho Penal moderno conceptúa "en estado peligroso", por suponer fundadamente que si no han delinquido están en condiciones muy indicadas para delinquir, por lo que la mayoría de legislaciones del mundo ha conceptuado punible el hecho de no trabajar o estar entregados a vicios o hábitos que se consideran contrarios a la seguridad social. Por el artículo 70 se les encomienda también la persecución y captura de los delincuentes.

Si bien por las disposiciones anteriores vienen obligados "de oficio" a perseguir a los sujetos a que se contraen los artículos que comentamos, se admite la colaboración de particulares, por medio de simple denuncia verbal contra todos aquellos individuos que especifican los 10 números de que consta el citado artículo 70. Del contenido de este artículo, es de ver que los 10 números no se refieren a aquella clase de delitos perseguibles a "instancia de parte" puesto que, sólo en el delito de daños, de no sorprenderse su comisión infraganti, es el único que

precisaría la acción del damnificado, pues en todos los restantes, cualquier ciudadano sea o no agraviado, puede hacer la denuncia. En este artículo se dispone que la Guardia Nacional debe perseguir, ya de oficio, ya por denuncia, a los autores del delito de daños (Núms. 1, 3, 5 y 8); a los que contravengan las disposiciones en beneficio de la salubridad pública (Núms. 2 y 4); a los autores del delito de imprudencia temeraria (Núms. 6 y 7) y simplemente a los que contravengan las disposiciones reglamentarias (Núms. 7, 9 y 10). Hay que llamar la atención sobre la primera parte del N° 8, donde se ordena a la Guardia Nacional persiga y ponga a disposición de la autoridad "los que se aprovechen de las mismas aguas de que otro haya adquirido derecho de servirse....." facultad ó mandato éste, harto difícil de cumplir en atención a ser una de las cuestiones más complicadas y difíciles las referentes al dominio y uso de aguas, por lo que estimamos que en la práctica, el agente que se encuentre en uno de estos casos, procurará que las actuaciones vayan cuanto antes a la autoridad competente por el peligro de prejuzgar, a no ser que los acusados realizaran algunos de los actos que se consignan en el final del propio número, en cuyo caso el agente se halla con datos suficientes para actuar.

Por el artículo 71 se señala a la Guardia Nacional el procedimiento a seguir en la persecución de estos delitos, dar protección a quien la solicite y capturar a aquellos que sorprenda infraganti, es decir, una actividad de estricto cumplimiento.

Pero en el párrafo 2º del propio artículo, se prevee el caso de no sorprender infraganti a los malhechores, en cuyo caso les da una pequeña facultad que no es ya la de simple ejecución sino que, en cierto modo, implica la de juzgar, pues, previo examen de dos o más personas que hayan presenciado el hecho o que tengan conocimiento del mismo, apreciando a su modo de ver y entender las declaraciones de estos testigos procederán a la captura de los inculpados y remitirán a los mismos junto con todo lo actuado a la autoridad competente. Es decir, tienen funciones judiciales para proceder al interrogatorio de testigos y en vista del resultado de la prueba, detener a los supuestos autores. Desde luego, esta sumaria diligencia y la detención que le sigue en su caso, no implica condena para el inculpadado sino que únicamente tiene el valor de poder decidir sobre su situación de momento a efectos posteriores.

Tienen un valor práctico extraordinario estas sumarias diligencias que se encomiendan a la Guardia Nacional. Si están realizadas inmediatamente de la comisión del hecho y sobre el lugar del mismo, constituyen una segura y firme base para las ulteriores gestiones que realice el Juez, puesto que en estas actuaciones, "no ha intervenido aún el abogado que en defensa de su cliente puede desvirtuar el carácter de las primeras diligencias", como desgraciadamente sucede muchas veces en la práctica, por lo que resulta indefensión notoria de la sociedad frente a determinados delinquentes que tienen tiempo y ocasión para que inter-

CAFE MOLIDO "L. L. T."

10^a Av. Sur

Lorenzo López Tejada

Santa Ana

EXCELENTE CAFE MOLIDO DE INMEJORABLE CALIDAD

venga el abogado en el primer momento. Nos consta que las diligencias o atestados de la Guardia suelen ser correctos y ajustados a la realidad, por lo que son eficaces en la persecución del delito y del delincuente.

El artículo 74 tiene una reminiscencia antiquísima, ya que usáronlo los romanos y han venido usándolo cuantos han pretendido colonizar un país. Es decir, obligar a ciertas gentes que abandonen sus viviendas ocultas entre montañas y bajen o desciendan a vivir a un poblado donde es más fácil controlar y aun educar al que pretende sustraerse de las esferas de la autoridad. Si como hasta aquí hemos visto siempre tratar de deberes de la Guardia Nacional, examinemos ahora los derechos que se le reconocen en el cumplimiento de su cometido. Por el artículo 78 se le reconoce el poder allanar cualquier jurisdicción de la República, en el cumplimiento de su deber, y por el artículo 80 se le reconoce el derecho de requerir, en caso necesario, el auxilio de los trabajadores y gentes de los hacendados y aun de todos los habitantes de los campos.

Por el artículo 84 son los encargados de hacer cumplir a los propietarios lo conveniente para mantener en buen estado de servicio sus acequias y que se desequen los pantanos que pudieran formarse por la lluvia. Por este artículo la Guardia Nacional es la autoridad facultada para hacer cumplir a los propietarios determinadas funciones en orden a la salubridad general, pueden, pues, sus agentes no solamente inspeccionar y juzgar el estado de las acequias y

encharcamientos, sino aun obligar a los propietarios a que realicen las obras que estimen convenientes a la salubridad pública. Y en caso de que las personas que deban capturar resistieran con armas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 87, podrán hacer uso de la fuerza los agentes de la Guardia Nacional.

Y por fin, por si fueran pocas las disposiciones de índole tan variada que se encomiendan a la Guardia Nacional, está incluso la nota emotiva, la de protección a los animales, preocupación tan extendida entre los pueblos cultos, y en este particular, el artículo 86 ordena a la Guardia Nacional que cuiden de que sean bien tratados los animales de carga o tiro e incluso evitar que lleven cargas que se estimen excesivas.

Naturalmente que para que todas estas funciones puedan desempeñarse de manera satisfactoria precisa como condición indispensable que, el Cuerpo que deba encargarse de su puesta en práctica, esté imbuido de un alto sentimiento de moral. Sólo así serán eficaces las disposiciones que se dicten puesto que, por prolija que sea la Legislación y por casuística que resulte la reglamentación de la Ley, siempre queda un margen de libre actuación del encargado de ponerla en práctica y ése hasta hoy no se ha podido llenar de otra manera que con la disciplina y alta moral de un Cuerpo. Por reunir estas condiciones nuestra Guardia Nacional, es por lo que se deja sentir sobre el país la efectividad de lo regulado en este capítulo.

ZOMPOPIDA

Defienda sus árboles y su jardín con "Zompopida", el mejor Asfixiante para destruir la plaga de zompopos que se conoce en El Salvador. Procedimiento práctico para aplicarlo. De venta a dos colones la caja. Depósito en Santa Ana: Taller Pirotecnico "SAND BILL" de Agustín García Valdés, 9ª C. Oriente. En San Salvador: Fernando G. Villar, Av. España, Nº 15.

BANCO SALVADOREÑO

ESTABLECIDO EN 1885



**SAN SALVADOR, SANTA ANA,
SAN MIGUEL, SONSONATE**



Hace toda clase de Operaciones
Bancarias, inclusive Créditos Hi-
potecarios a plazos convencionales.



Old-Plaid

WHISKY

DE SABOR
EXQUISITO

COGNAC

GIRARD

4 LETRAS



Hotel y Bar Florida

SANTA ANA

REVISTA DE REVISTAS

"REVISTA DE AGRICULTURA".—San José de Costa Rica, Febrero de 1943.—Esta revista se caracteriza por el contenido eminentemente práctico de sus páginas. Son de señalar en el presente número dos artículos, principalmente el que se refiere al "Pequeño e interesante ensayo de Hibridación en el tomate", por José Montero G., y el titulado "El Proceso Indore para obtener el Compost".

Refiere el primero cómo se ha llevado a la práctica un pequeño ensayo de hibridación de tomates entre las variedades silvestres conocida con el nombre de "tomatillos" y la llamada "ponderosa". Las semillas del fruto resultante dieron un tomate con las características de ambas especies. Sigue la experiencia hasta ver el resultado una vez que se haya efectuado el principio fundamental de la ley de *Mendel*.

El segundo artículo de referencia explica la manera de proceder para la obtención de un magnífico abono agrícola a base de desperdicios orgánicos y que resulta de una gran baratura. El sistema ha sido puesto en práctica con éxito en nuestra Escuela de Mayordomos "El Palmar" y es susceptible de ser usado por todos los cultivadores por su gran sencillez y resultados altamente satisfactorios.

"EL GANADERO SALVADOREÑO".—Sonsonate, Abril de 1943.—Vamos en esta popular revista sonsonateca algunos artículos muy dignos de tomar en cuenta por todos aquellos que se interesan por asuntos ganaderos.

El titulado "La buena vaca se hace por la boca" su autor don Gabiño Mata h., vuelve a exponer su interesante teoría sobre el problema de la ganadería salvadoreña que estriba según él en el sumo cuidado y atención que debe merecer el ganado

criollo y en la necesidad de que los propietarios sean verdaderos ganaderos en el sentido de que estén en contacto directo con el ganado y que conozcan de manera práctica al igual que teórica, la cuestión ganadera. En el artículo que reza "El Reproductor en nuestras haciendas", vuelve a insistir sobre el mismo tema estableciendo la necesidad primordial de resolver precisamente el asunto pastos, agua, clima y cuidado especial que necesita el ganado, termina haciendo una proposición de ensayo que desde luego estimamos interesante aunque no creemos se lleve a la práctica, con 20 vacas del país sometidas al cuidado del firmante, cruzar 10 de ellas con toros extranjeros y las otras 10 con toros del país y atenerse al resultado.

Indudablemente esta experiencia si se lleva a cabo sería el punto final adecuado para terminar la pugna ya larga entre los partidarios del cruce para mejorar el ganado y los que sostienen que debe cultivarse de manera *adecuada* la raza del país.

"EL MES ECONOMICO Y FINANCIERO".—Bogotá, Colombia, Diciembre de 1942.—Apenas hay páginas "desperdiciables" en esta tan importante revista, lo mismo las noticias comentadas sobre la vida económica financiera de Colombia como las colaboraciones con que cuenta "El Mes Financiero y Económico", son siempre del más alto interés para cualquier clase de lector. En el presente número queremos recalcar el contenido de los artículos "Fomento Rural Campesino", por Jaime Zuloaga Z. y "Situación Económica de las Clases Medias", por Rafael Viera Moreno.

Proclamada ya la necesidad por razones de evidencia práctica de la intervención de los gobiernos en el fomento de la riqueza del país, el

autor analiza en la forma que se ha llevado tal intervención en Colombia a partir de 1940, como por la desorientación inicial el efecto en algunos aspectos ha sido contrario al esperado: así, a la disminución de importación de tejidos corresponde aumento en la importación de algodón en rama, pagando al extranjero en materia prima lo que se deja de pagar en artículos elaborados con la secuela de que de paso sale perdiendo el fisco por dejar de percibir los impuestos de aduanas sin que disminuya el precio de los tejidos.

Como consecuencia aboga porque se tienda primero y primordialmente el fomento de la riqueza agro-pecuaria que sea capaz de suministrar materias primas a la industria del país y que pueda ser base sólida a la misma, pues de lo contrario, resulta protegido de la legislación un pequeño núcleo industrial urbano en perjuicio de los demás del país.



EL MEJOR INSECTICIDA

De Olor Agradable. No Mancha.

Acaba de recibir:

Fernando G. Villar

Avenida España, N° 15. Teléfono 13-19.

SAN SALVADOR.

El segundo de los artículos que hemos citado, enfoca otro problema también general y de caracteres muy agudos en estos momentos. Pinta con cuadro sombrío aunque real, la triste situación de la clase media, que estima que en Colombia asciende al 80% de la población. Cita como causas: la guerra, el atraso de los comerciantes mayoristas, la desocupación, el alza del costo de la vida y la crisis, y señala como remedios la creación de la "Interventoría de Precios", que se encargaría de llevar la relación de los productos existentes y que se siguen produciendo o importando y fijación de precios, la intensificación del crédito y baja del tipo de interés, la baja del tipo de cambio de la moneda, y finalmente para cubrir los gastos de esta organización crear nuevos impuestos, a cargo de la industria, ya que ésta recibe la protección estatal que le da vida por medio de barreras aduaneras y en perjuicio del consumidor nacional que paga al mayor precio los artículos inferiores.

Aunque estimemos de interés este artículo por el problema real y crudo que plantea, no aceptamos algunas de las soluciones propuestas por creer que en definitiva no atenuarían el mal y aun quizá lo agravarían.

"LA CHACRA".—Buenos Aires, Febrero de 1943.—Son dignos de interés los artículos titulados: "Hacia la solución del problema de la vivienda rural", ilustrado con grabados y planos. Y el que trata de "La pulpa de citrus en la alimentación de los animales".

"REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA".—Bogotá, Enero de 1943.—Esta publicación como siempre, llena de cuadros y datos estadísticos con gran profusión, lo que permite "leer" con la mayor claridad la marcha económico-financiera de Colombia. Son de destacar algunos puntos de las notas editoriales. Bajo el epígrafe de "La Situación General", trata del optimismo general con que se

ha iniciado en el presente año. Cita como ejemplo que las transacciones comerciales fueron muy activas como lo demuestran los cheques pagados por los Bancos que aumentaron en un 122% en relación con el año anterior. Los negocios bursátiles que llegaron a 42.733,000 pesos contra... 34.706,000 del año anterior o sea un aumento de 23.1%; aumentaron también las transacciones en finca raíz. Las reservas en oro y las divisas en dólares del Banco de la República, aumentaron en un 177% lo que interpreta como factor de seguridad para el país. El aumento en circulación monetaria ha representado un alza de 39.02%.

Sobre la situación fiscal como quiera que, la nueva ordenación empezó a regir el 19 de diciembre anterior, no puede todavía observarse su resultado, pero sí se estima un síntoma halagador el haberse cubierto antes de su vencimiento con mucho exceso la subscripción emitida por el Banco de la República, de los "Bonos de la Defensa Económica Nacional" por 15.000,000 en libranzas de Tesorería a 6, 12, 18 y 24 meses de plazo con intereses del 3, 4, 5 y 6% anual, respectivamente, amortizables con el producto de aquellos bonos.

"LA HACIENDA". — New York, Abril de 1943.—En el presente número es digno de estudio el artículo escrito por D. W. Thorne, sobre "Siembra de abonos verdes para el mejoramiento del suelo".

De muy antiguo es conocida esta forma tan económica como eficaz en algunos predios para abonar los terrenos. Se eligen para ello plantas herbáceas de mucho follaje y raíz somera. El *humus*, elemento fertilizante de los terrenos puede producirse por los residuos de las cosechas, los abonos de establo y los abonos verdes. Este último medio en aquellos países donde no abundan los abonos de establo es muy adecuado para conservar el *humus*. Las plantas más indicadas a este efecto son las leguminosas, destacando entre ellas la alfalfa, el guisante silvestre y la soja.

Continúa en este número la parte tercera de los "Métodos de Propagación Vegetativa", a que nos hemos referido en nuestros números anteriores. Es un escrito de redacción muy clara e ilustrada con grabados sobre la forma de injertar diferentes plantas frutales de climas tropicales y sub tropicales.

También aparece en este número un artículo debido a Richard E. Martin, sobre los "Servicios Técnicos de la Asociación Cafetalera de El Salvador", donde se hace una detallada información de la Escuela Experimental, que afirma ser una de las mejores de las Américas. Habla de cada una de las secciones, así como de los servicios que viene prestando. El artículo está profusamente ilustrado con fotografías.

"TEA & COFFEE TRADE JOURNAL".—Abril de 1943.—La autorizada revista neoyorkina trae como siem-

Servir siempre mejor
-- es nuestro lema

Pasajes a Amapala y San Lorenzo (Honduras), Puerto Morazán (Nicaragua), Guatemala y Tapachula (México).

LOS MEJORES SERVICIOS.

Empresas serias que le dan: Garantía, Seguridad y Confort.

CAMBIO DE MONEDA

ARTURO CALDERON & Co.

AGENTES.

TELEFONOS 382 y 11-82.

Hotel Nuevo Mundo. - San Salvador.

pre abundante información del mercado americano, destacándose en el editorial consideraciones adversas a las medidas propuestas por el "Board of Economic Warfare" en relación con las existencias de artículos disponibles en países productores y propios del Gobierno Americano. Opina que las enérgicas protestas de los líderes del mercado y de los países productores se traducirán en inmediato abandono de las disposiciones propuestas por BEW, y que un mercado libre seguirá a la post-guerra, regulándose los mercados por medios independientes al dumping que pudiera ocasionar medidas gubernamentales.

Señala que el Convenio Interamericano del Café puede indicar el camino para la solución de los problemas económicos de la post-guerra porque, según opinión de Carlos M. Canal, Secretario General de la Oficina Panamericana y Jacob Rosenthal, ejecutivo del Comité de Promoción, ha creado una enorme reserva de buena voluntad entre los millones de productores latino-americanos. Que la Oficina puede enfrentar los problemas cafetaleros de la post-guerra y continuar actividades educacionales, pero que para ello debe crearse el Comité Interamericano de Café.

Reportes de Washington avisan que se ha iniciado la ruta terrestre

ferrocarrilera entre Centro América y E.E. U U., llegando procedentes de Guatemala en los últimos dos meses 60.000 sacos de café. Hace resaltar la importancia que en el desarrollo de este transporte tendrá el recién construido puente del Suchiate y que importaciones de El Salvador y otros países centro-americanos serán facilitadas por este nuevo servicio.

"THE SPICE MILL".-Abril de 1943. —Sobre la situación y perspectiva del mercado informa que en Washington prominentes miembros de la Industria enfrentan problemas serios, relacionados con racionamiento, seguros, cuotas, etc., de cuyo resultado informará próximamente.

Sobre los excedentes de la post-guerra opina que es de superior importancia para todas las divisiones de la industria y que éste problema influirá directamente en la economía de muchos países latino-americanos, por esta razón se cree que llegarán a un acuerdo sobre los excedentes, para que el presente bienestar y las buenas perspectivas no se vean perturbados por la negociación de los mismos.

Trae nutrida información sobre el mercado de té y especies y las alternativas del mercado en relación con estos productos.

LIBRERIA UNIVERSAL

SANTA ANA

TEL. N° 8-4

El mejor surtido en obras de Agricultura, Avicultura, Apicultura, etc.

Sombreros "Stetson", Camisas, Corbatas y Ropa Interior "Arrow". Y como siempre los incomparables Productos de Belleza "MAX FACTOR".

Junta de Gobierno de la Asociación Cafetalera de El Salvador

Elegida por la Asamblea General Ordinaria de
Delegados celebrada el 31 de Mayo del corriente
Año, para el ejercicio 1943-1944

PRESIDENTE	Dr. Carlos Menéndez Castro
1er. Vocal	Dr. Héctor A. Gómez
2º Vocal	Dn. Simón Avilés
3er. Vocal	Dr. José Gómez Molina
Secretario	Dr. Francisco A. Lima
Pro-Secretario	Dr. Manuel Parada S.
Tesorero	Dn. Alberto Bondanza
Pro-Tesorero	Dr. Guillermo Novoa
Síndico	Dr. Lisandro Villalobos

COMITE BANCARIO:

Dr. Miguel Angel Celis
Dn. Ricardo Sandoval Martínez
Dn. Santiago Díaz Palacios

SUPLENTES:

Dn. Francisco Antonio Durán
Dn. Antonio Gallardo

EDITORIAL.--Viene de la página 204.

y que, además, nos fueron manifestadas inequívocamente al conferirnos los cargos. Lo contrario a esta intransigencia sería llanamente CLAUDICACION. Y entre ser vergonzosamente claudicantes o ser tildados de intransigentes en la defensa de los intereses que estimábamos nosotros de justicia, preferimos el primer calificativo.

El desarrollo y el resultado de la Asamblea del 31 de Mayo, constituye la coronación de una serie de actos de los que hemos venido siendo protagonistas desde el primer momento en que manifestamos nuestra inconformidad a lo planteado, hasta aquel en que, viéndonos reforzados por el espléndido triunfo de las elecciones en nuestro criterio y maneras de ver los asuntos cafetaleros, hemos llegado a la culminación, al rechazar por abrumadora mayoría, las gestiones y actos realizados por la Junta de Gobierno en lo concerniente a la creación y fundación de la COMPAÑIA SALVADOREÑA DE CAFE, S. A., en la forma en que la han llevado a cabo, desoyendo el parecer, reiteradamente expuesto por la mayoría de los productores y, a continuación hemos podido una vez más, sin contradicción alguna hacer manifestación pública, hoy como ayer, que ESTIMAMOS DEBE PROCEDER A CREARSE UN ORGANISMO QUE TENGA LA FINALIDAD QUE FUE ASIGNADA A LA COMPAÑIA SALVADOREÑA DE CAFE, S. A., POR ESTIMAR SER DE INTERES A LOS CAFICULTORES EN PARTICULAR Y AL PAIS EN GENERAL, CON LA MINIMA DE LAS GARANTIAS PARA EL GREMIO QUE APORTA A LA MISMA EL CAPITAL Y COMPROMETE SU PROPIA INDUSTRIA.

SECCION INFORMATIVA

En esta Sección insertaremos gratuitamente anuncios pequeños de personas que ofrecen artículos o servicios que puedan interesar a los Gremios Cafetalero y Ganadero.

Señores Caficultores: Esta Junta Departamental, de sus semilleros en la Escuela de Mayordomos en la Finca "El Palmar", venderá arbolitos de café para trasplante, a partir de este mes, a ¢ 30.00 el millar. Por ser un número limitado, rogamos haga sus pedidos con anticipación. Ordenes a la Oficina de esta Junta. Telf. 32.

Torrefacción y Molido de Café.
—A cinco centavos libra, tostamos y molemos Café en la Oficina de esta Junta, contiguo a la Farmacia "El Aguila", 2ª Avenida Sur, N° 5. Telf. 32.

¡Hoy es Tiempo de Vacunar el Ganado Contra el Antrax!—En la Oficina de esta Junta, vende la Junta Departamental de la Asociación de Ganaderos, a sus asociados, vacunas a precio de costo, contra: Antrax, Carbunco, Septicemia Hemorrágica. Se guardan en refrigeradorá.

Ricardo Ortiz G.—Ofrece semillero de dos años, vendido o cambiado por un año.

Agustín Ramos.—Apartamentos Prado, N° 6, pieza N° 9, Barrio Santa Cruz, Santa Ana. Caporal entendido en plantaciones de café. Referencias: Daglio y F. Escalón.

Deseo comprar buena Hacienda, mayor de 20 caballerías planas. De preferencia en zona costera. Dirigir ofertas a MANUEL A. MENDEZ, 5ª Av. Norte, N° 9. Santa Ana.

Compro Terneros de Desmadre para Repasto. — Antonio Gutiérrez Díaz.

Juan Vicente Figueroa.—Solicita empleo de Mayordomo. Completa experiencia sobre cultivos de café. Tiene especial recomendación de la Junta Departamental de Santa Ana. Dirigirse a esta Oficina.

Vendo Toretas "Holstein" de pura raza, con su respectivo pedigree, descendientes de las mundialmente afamadas ganaderías "CARNATION" de Estados Unidos y "MONTVIC" del Canadá. — F. Antonio Reyes h.

Concha de Café.—La Escuela de Mayordomos vende a ¢ 2.50 el millar, puesta en la Finca "El Palmar" y a ¢ 3.50, puesta en cualquier Estación de Ferrocarril de esta ciudad, debidamente empacada. Haga sus pedidos lo más pronto posible.

Don Gabriel Gutiérrez necesita una persona con conocimientos de caficultura para una de sus fincas. Entenderse con esta Oficina.

José María Gutiérrez vende FRIJOL DE ABONO, a ¢ 12 00 quintal.

Arbolitos de Pepeño de Río, se compran. Informar precios y condiciones a la Oficina de esta Junta, teléfono 32.

Jesús Coto, con experiencia en el cultivo de café, desea trabajo de mandador. Presenta referencias. Dirección: San Juan Buena Vista, (Tienda de don Ricardo Guzmán.

ACAJUTLA

Los Servicios de Embarque y Desembarque que presta el Puerto de **ACAJUTLA**, representan el esfuerzo constante de una organización que ha contribuido desde hace más de cuarenta años al desarrollo comercial de las Zonas Occidental y Central del País.

Hoy, **ACAJUTLA**, el puerto histórico que surge nuevamente a la vida comercial, está en mejor posición para el manejo de carga de importación y de exportación, con la ruta más rápida y segura en conexión con ciudades importantes del País.

ACAJUTLA, el puerto de las grandes facilidades para el embarque y desembarque de productos nacionales y de mercaderías en general, espera sus gratas órdenes.



The Salvador Railway Company, Ltd.

Agencia Nacional Limitada y Compañía del Muelle de Acajutla

TELEFONOS 717 y 149